

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18289 LEÓN.

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia Número 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 664/2009, seguido a instancia de la Procuradora Susana Belinchón García en nombre y representación de Fricliven, S.L. en liquidación, por auto de fecha 18 de mayo de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Fricliven, S.L. en liquidación con CIF B-24361677, con domicilio en San Román de Bembibre (León), Parque Industrial Bierzo Alto, Calle los Barredos, Parcela U, Fase I.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

León, 18 de mayo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090042137-1